

CHAINCORP, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****MELITÓN CANARIAS,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales extraordinarias de socios de las sociedades «Chaincorp, Sociedad Limitada» y «Melitón Canarias, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 29 de octubre de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Melitón Canarias, Sociedad Limitada» por «Chaincorp, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil correspondiente al domicilio social de las citadas sociedades, y previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del TRLSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—Suresh Chainani Bhagwandas en su calidad de Administrador único de «Chaincorp, Sociedad Limitada» y Geeta Datwani Datwani, en su calidad de Administradora única de «Melitón Canarias, Sociedad Limitada».—62.747.

2.ª 3-11-2008

CODERE MADRID, S. A.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****AUTOMÁTICOS RAISAMATIC, S. L.****Unipersonal****GOMCASTI, S. L.****Unipersonal****VARONA 2005, S. L.****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 23 de octubre de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere Madrid, Sociedad Anónima», unipersonal (absorbente), de «Automaticos Raisamatic, Sociedad Limitada», unipersonal, «Gomcasti, Sociedad Limitada», unipersonal y «Varona 2005 Sociedad Limitada», unipersonal (absorbidas).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—Los Administradores Solidarios de «Codere Madrid, Sociedad Anónima», unipersonal, Encarnación Martínez Sampedro y José Antonio Martínez Sampedro, el Administrador único de «Automaticos Raisamatic, Sociedad Limitada», unipersonal, Encarnación Martínez Sampedro, el Administrador único de «Gomcasti, Sociedad Limitada», unipersonal y el Administrador único de «Varona 2005, Sociedad Limitada», unipersonal, Encarnación Martínez Sampedro.—62.065. 1.ª 3-11-2008

**COMPAÑÍA JOSÉ MAC LENNAN
DE MINAS, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por decisión del Organismo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria de socios de esta entidad mercantil, debidamente acreditados, a celebrar a las diez horas del día 4 de diciembre de 2008, en primera convocatoria y a las once horas del día 5 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Bilbao, calle Colon de Larreategui n.º 35 al objeto de tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Acordar la reducción del capital social a cero, y que actualmente es de 60.200,00 euros mediante devolución de aportaciones a los socios, y simultánea ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias a 58.752 euros mediante emisión de 19.584 nuevas participaciones de 3,00 euros valor nominal cada una, con la finalidad de transformar la sociedad en Sociedad Limitada.

Segundo.—En consecuencia modificar los artículos 1.º y 5.º de los vigentes estatutos sociales para adaptarlos a los acuerdos alcanzados, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se pone de manifiesto que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, o bien examinarlos en el domicilio social.

Bilbao, 8 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Mónica Castaño Lipperhede.—62.093.

**CORPORACIÓN METALÚRGICA
CATALANA, S. L.****(Sociedad absorbente)****CUPRIFIL, S.L.U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Socios de las citadas compañías mercantiles, después de aprobar tanto el balance de fusión como el Proyecto de Fusión por Absorción, han acordado y decidido, respectivamente, en fecha 20 de octubre de 2008, aprobar la Fusión de Corporación Metalúrgica Catalana, Sociedad Limitada y Cuprifil, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante la absorción de la segunda por la primera, y traspaso en bloque, por vía de sucesión universal, de todo su patrimonio a su socio único, Corporación Metalúrgica Catalana, Sociedad Limitada, adquiriendo la sociedad absorbente todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión formulado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 15 de sep-

tiembre de 2.008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 6 de octubre de 2.008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión por absorción en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Se hace constar que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones en ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

Masías de Voltregá, 20 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Corporación Metalúrgica Catalana, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), D. Ignacio Castejón Laporta, y la Administradora única de Cuprifil, Sociedad Limitada, Unipersonal, Dñ.ª Ana Fisas Armengol.—62.060. 1.ª 3-11-2008

DURO RECA, S. A.*Anuncio de corrección de errores*

En el anuncio publicado en el Boletín número 202, el día 22 de octubre de 2008, ha habido un error donde pone «Acreedores a corto plazo 4.080,10» tiene que poner «Acreedores a corto plazo 4.808,10».

Leioa a, 27 de octubre de 2008.—La Liquidadora Única. Doña María Nieves Rodríguez Prieto.—62.110.

E-GOFAST, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la LSA, se hace público que por la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de julio de 2008, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de liquidador y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación a 31 de julio de 2008.

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Deudores	0,00
Administraciones Públicas.....	0,00
Tesorería	77.185,04
Total activo circulante.....	77.185,04
Total activo	77.185,04
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Fondo social	200.000,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-122.052,32
Resultados del ejercicio: pérdidas.....	-762,64
Total fondos propios	77.185,04
Acreedores a corto plazo:	
Deudas con empresas del grupo, asociadas y multigrupo.....	0,00
Acreedores comerciales	0,00
Total acreedores a corto plazo	0,00
Total pasivo	77.185,04

Madrid, 23 de octubre de 2008.—El liquidador único, José Ignacio Benavides Orgaz.—62.088.

EDINOVO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la Sociedad, con la asistencia de todos sus socios, de fecha 7 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad de todos los socios los siguientes acuerdos: